



INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*Examinamos el estado de origen y aplicación de fondos que se adjunta respecto al período del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre del 2003, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2003, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y que se remitió en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche. La elaboración y presentación de la información contenida en referido informe es responsabilidad de la administración del Gobierno del Estado. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización que establecen las leyes.*

*La Fiscalización se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el Gobierno del Estado.*

*Se verificó con base en pruebas selectivas, la evidencia que respalda las operaciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones del Estado Financiero, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y en la Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2003, y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia; evaluando las bases contables utilizadas, la presentación de la información financiera, las variaciones presupuestales, las estimaciones significativas hechas por la administración estatal y la incidencia de esas operaciones en la hacienda pública del Estado.*

*El examen de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2003 que concluye el 31 de diciembre de 2003, estuvo dirigido al cumplimiento financiero y legal de las transacciones, realizándose un esfuerzo en la medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros, de acuerdo a lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones I, II, III y IV y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche .*

*La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2003, se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.*



- 1 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*Es política de la administración estatal, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado, así como en la Ley de Hacienda del Estado, y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes. El registro contable utilizado es el método de efectivo, los ingresos son reconocidos cuando se cobran y los gastos cuando se pagan.*

*Consecuentemente en tiempo y forma, se informa que:*

## **I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

### **A) ORIGEN DE FONDOS**

*La Ley de Ingresos del Estado fue publicada el 23 de Diciembre de 2002, estimándose recaudar para el ejercicio fiscal 2003 la cantidad de \$ 6,014'470,446. (Son: Seis mil catorce millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), la recaudación del período auditado ascendió a la cantidad de \$ 2,240'785,336 (Son: Dos mil doscientos cuarenta millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos) monto que representa un 37.26% respecto al total que se estimó recaudar.*

*En el período comprendido del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2003, los ingresos obtenidos considerando las otras cuentas de efectivo por un monto de \$ 397,502,654 (Son: Trescientos noventa y siete millones quinientos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), ascendieron el total de Origen de Fondos a la cantidad de \$ 2,638'287,990 (Son: Dos mil seiscientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil novecientos noventa pesos).*

*Sumando el importe total de origen de fondos más el saldo inicial al 1º de septiembre por la cantidad de \$ 534'964,969 (Son: Quinientos treinta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos), los recursos del tercer cuatrimestre del ejercicio totalizaron la cantidad de \$ 3,173'252,959 (Son: Tres mil ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos).*

### **B) APLICACIÓN DE FONDOS**

*La Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2003 fue publicada el 23 de diciembre de 2002, contemplando gastos hasta por la cantidad de \$6,014'470,446 (Son: Seis mil catorce millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos). Los egresos aplicados en el período ascendieron a la cantidad*



- 2 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

de \$ 2,320'318,853 (Son: Dos mil trescientos veinte millones trescientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos), importe que representa un 38.57% respecto al monto original del presupuesto.

Los Egresos registrados considerando otras aplicaciones de efectivo por un monto de \$285,328,968 (Son: Doscientos ochenta y cinco millones trescientos veintiocho mil novecientos sesenta y ocho pesos), ascendieron el total de aplicaciones de fondos a la cantidad de \$2,605'647,821 (Son: Dos mil seiscientos cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos veinte y un pesos).

#### C) EXISTENCIA FINAL

El estado de origen y aplicación de fondos muestra el resultado al finalizar el Tercer cuatrimestre de 2003, por la cantidad de \$ 567'605,138 (Son: Quinientos sesenta y siete millones seiscientos cinco mil ciento treinta y ocho pesos) que se refleja en las cuentas de activo circulante.

#### D) DEUDA

Al 31 de Diciembre de 2003, presenta un saldo en la cuenta por pagar de contribuciones a favor de la tesorería de la federación, por retenciones a terceros, cuotas ISSSTECAM, IMSS, anticipo de participaciones, universidades y convenios por \$ 249'099,953 (Son: Doscientos cuarenta y nueve millones noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos), y que los financiamientos de fechas anteriores fueron liquidadas en su totalidad durante el segundo cuatrimestre que finalizo el 30 de agosto de 2003.

#### E) VARIACIONES PRESUPUESTALES

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestales autorizadas, se integra la información al respecto comparada con la parte proporcional del presupuesto original según se desglosa en la cuenta pública en términos de lo que dispone el artículo 27 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2003 y el numeral 30 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado, que disponen que el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, podrá autorizar erogaciones adicionales que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado a los proyectos de inversión de carácter social, a programas y proyectos





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 22

*prioritarios y estratégicos del Gobierno del Estado, en cualquiera de estos casos el ejercicio de los recursos se considerará ampliación automática.*

<i>OBJETO DEL GASTO</i>	<i>PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 3ER CUATRIMESTRE</i>	<i>MILES DE PESOS PRESUPUESTO ORIGINAL DEL 3ER CUATRIMESTRE</i>	<i>VARIACIONES AUTORIZADAS AUTOMATICAS</i>	<i>PORCIENTO</i>
<i>Servicios Personales</i>	\$ 918'118	\$ 794'839	\$ 123'279	15.51%
<i>Materiales y Suministros</i>	31'749	26'235	5'514	21.02%
<i>Servicios Generales</i>	109'955	78'045	31'910	40.89%
<i>Transferencias</i>	636'464	575'183	61'281	10.65%
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	1'567	2'290	-723	-31.57%
<i>Obras Públicas</i>	350'895	305'300	45'595	14.93%
<i>Participación a Municipios</i>	270'869	277'341	-6,472	-2.33%
<i>Deuda Pública</i>	702	0	702	NC
<i>Total:</i>	<u>\$ 2'320,319</u>	<u>\$2'059,233</u>	<u>\$ 261'086</u>	<u>12.68%</u>

## II.- INDICADORES DE MEDICIÓN AL DESEMPEÑO

### A) INDICADORES FINANCIEROS

*Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores:*

<i>ÁREA</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>FÓRMULA 3° CUATRIMESTRE 2003 MILES DE PESOS</i>	<i>RESULTADOS 2003 3° CUATRIMESTRE</i>	<i>PARAMETRO ACEPTABLE</i>
<i>Efectivo</i>	<i>Liquidez</i>	<i>Activo Circulante/Pasivo a Corto Plazo 313,713/124,632</i>	<i>2.52 veces</i>	<i>1.0 a 1.1 veces y Mayor a 1.1</i>





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 22

<b>Tributaria</b>	<i>Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto 2% sobre nóminas</i>	<i>Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes 5,249/6,112</i>	85.88%	<i>70 al 80% y Mayor a 80%</i>
-------------------	---	---	--------	------------------------------------

<b>ÁREA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA 3° CUATRIMESTRE 2003 MILES DE PESOS</b>	<b>RESULTADOS 2003 3° CUATRIMESTRE</b>	<b>PARAMETRO ACEPTABLE</b>
<b>Tributaria</b>	<i>Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto 2% Servicio de Hospedaje</i>	<i>Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes 164/203<sup>(2)</sup></i>	80.79 %	<i>70 al 80% y Mayor a 80%</i>
	<i>Cumplimiento de contribuyentes de Impuesto de Periódicos y Revistas</i>	<i>Contribuyentes en Cartera/Padrón de Contribuyentes 98/116<sup>(2)</sup></i>	84.48%	<i>70 al 80% y Mayor a 80%</i>
	<i>Cumplimiento de contribuyentes Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos</i>	<i>Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes 33,725/44,211<sup>(2)</sup></i>	76.28 %	<i>70 al 80% y Mayor a 80%</i>
<b>Pasivo</b>	<i>Solvencia</i>	<i>Pasivos Totales/Activos Totales 249,100/2,089,937</i>	11.94 %	<i>De 0 hasta 50%</i>
<b>Presupuestaria</b>	<i>Realización de Inversiones y Obras</i>	<i>Gasto de inversión<sup>(1)</sup>/Ingreso por Participaciones más Aportaciones Federales 1,260,497/1,808,625</i>	69.69%	<i>60 al 70% y Mayor a 70%</i>
	<i>Autonomía Financiera</i>	<i>Ingreso Propio/Gasto Corriente más transferencias 432,160/2,376,728</i>	18.18 %	<i>Mayor a 20%</i>
	<i>Gestión de Nómina</i>	<i>Gasto de Nómina/Gasto de Nómina Presupuestados 918,118/794,839</i>	1.15 veces	<i>0.97 hasta 1.03 veces</i>
	<i>Percepción de Salarios</i>	<i>Gasto sueldos administración superior / Gasto Total Salarios 35,118/245,532</i>	14.30 %	<i>Menor 20%</i>





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 22

	<i>Resultado Financiero</i>	<i>Ingresos Totales mas saldo inicial/Aplicaciones Totales</i> 2,775,750/2,605,648	<i>1.07 veces</i>	<i>1.00 hasta 1.06 veces</i>
--	-----------------------------	---	-------------------	------------------------------

(1) Gasto Sustentable: Todos los gastos menos capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.  
(2) Número De Contribuyentes

## **ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS**

### Administración de efectivo y margen de seguridad.

*El indicador de liquidez muestra la disponibilidad del activo circulante (Efectivo, bancos, inversiones y cuentas por cobrar) para afrontar pagos a corto plazo. Al cierre del tercer cuatrimestre de 2003, los indicadores muestran suficiencia para cubrir los compromisos a corto plazo.*

### Administración tributaria.

*Los indicadores que señalan los cobros a contribuyentes de los padrones muestran eficacia recaudatoria y se ubican en los parámetros aceptables. La recaudación per cápita de los ingresos propios del cuatrimestre es de \$393 (Son: Trescientos noventa y tres pesos), la recaudación Propia representa el 10.29% del total de los ingresos.*

### Administración de pasivo.

*El resultado mide el grado de solvencia y refleja que es suficiente. Los pasivos que se muestran en el Estado Financiero corresponden a impuestos federales a favor de la Tesorería de la Federación, retenciones de cuotas al IMSS, ISSSTECAM, FONACOT, Universidades y depósitos judiciales, etc; los pagos que se registran en otras aplicaciones de efectivo.*

### Administración presupuestaria.

*La Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social, indicador que muestra las erogaciones realizadas entre lo que destaca la inversión en obras y convenios, las transferencias en municipios y organismos descentralizados para el otorgamiento de servicios que se registran y reflejan en el Estado de origen y aplicación de fondos.*

*La Autonomía Financiera muestra la capacidad en relación a la proporción en que los ingresos propios de la hacienda contribuyen al pago del gasto de operación en un 18.18%. El*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 22

*sistema de coordinación tributaria limita que el parámetro de este indicador pueda ser superior.*

*La Gestión de Nómina presenta el resultado, en que los gastos realizados rebasan el presupuesto asignado. La variación se debe principalmente al incremento de sueldos autorizados y el gasto referente al aguinaldo anual para el sector educativo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, incremento en 65 plazas del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia para cubrir horarios vespertinos y nocturnos de trabajo en los servicios de los programas en el hogar de ancianos, albergues infantiles, centros de rehabilitación de educación especial y el centro de rehabilitación infantil de Carmen y la Creación de dos Dependencias: Sistema de Atención a Niños y Adolescentes Fármaco dependiente "vida Nueva" con un total de 39 plazas y el Consejo Estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un total de 47 plazas. El gasto por este concepto representa el 2.32% del total de las erogaciones totales.*

*La percepción de Salarios del Poder Ejecutivo presenta un resultado aceptable en la relación al parámetro establecido a las erogaciones totales de ese capítulo de gasto con los sueldos de funcionarios de la administración Pública Estatal.*

*El Resultado Financiero muestra la gestión financiera que los ingresos disponibles fueron superiores a las erogaciones realizadas.*

**B) INDICADORES NO FINANCIEROS**

<b>ÁREA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>PARÁMETRO ACEPTABLE</b>
Administración	Consultoría y Auditoría Externa	Presentan dictamen sin salvedades.	Servicios de consultoría y auditoría externa.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA  
2004 VI 22

	<i>Perfiles de Puesto</i>	5 puestos con nivel de licenciatura  5 puestos con más de 3 años de experiencia en el gobierno estatal.  5 puestos con más de 30 horas de capacitación	5 puestos con licenciatura  3 años de experiencia  30 horas de capacitación /año, 10 horas /capacitación al trimestre.
	<i>Patrimonio (Inventarios)</i>	<i>Inventario Actualizado</i> Existen resguardos y cuentas de orden en estados financieros.	<i>Inventario Actualizado</i>

ÁREA	INDICADOR	RESULTADOS	PARÁMETRO ACEPTABLE
<i>Administración</i>	<i>Sistema Contable</i>	<i>Presentó El Estado de Origen y Aplicación de Fondos con notas. Y estado de Deuda Pública</i>	<i>Estados financieros Básicos comparativos y sus notas.</i>

ÁREA	INDICADOR		RESULTADOS	PARÁMETRO ACEPTABLE
<i>Obra Pública</i>	<i>Cumplimiento de Tiempo</i>	<i>Número de obras cuya variación en días no exceda de 0 a 5% / Total de obras ejecutadas. 4/25</i>	<i>16 % cumplió con el tiempo programado.</i>	<i>Mayor a 75% en variación en días que no exceda del 0 al 5%. En relación con los tiempos programados</i>
	<i>Cumplimiento de Presupuesto</i>	<i>Programas Autorizados y Obras Terminadas 13/25</i>	<i>52% se realizaron con base en el presupuesto programado</i>	<i>Mayor a 75% en variación en días que no exceda de 0 al 5%.</i>

**ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS**

**ADMINISTRACIÓN**







**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

Consultoría y Auditoría Externa.

*El resultado del indicador tiene el objetivo de incluir un valor que permita incorporar acciones de la contratación de servicios de consultoría, independientemente de nuestra revisión y fiscalización que realizó la Auditoría Superior del Estado, por considerarlo relevante, siendo una práctica institucionalizada nacional e internacionalmente, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, fue examinado por Auditor Externo, el resultado del Dictamen es de opinión limpia y no incluye salvedades, expresa la razonabilidad de los ingresos y egresos ejercidos de acuerdo a las leyes vigentes en el período del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre del 2003. Para tal efecto, se dio cumplimiento al boletín 5270 de Normas y Procedimientos de Auditoría generalmente aceptadas en México emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, confirmando en su comunicado que están capacitados para interpretar los Principios de Contabilidad y con las bases de preparación del Estado Financiero, sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, de acuerdo a los lineamientos prescritos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado. Consecuentemente, el Estado Financiero no pretende presentar los Ingresos y Egresos del Período de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados dictamen emitido por el C.P.C. Miguel Ángel Castro González con Número de Registro 6839, socio del Despacho de Contadores Públicos PricewaterhouseCoopers, S.C.*

Perfiles de Puesto.

*Este indicador reconoce el grado de profesionalización de los principales funcionarios en la administración y muestra resultados aceptables según el parámetro establecido.*

Inventario General.

*De acuerdo a nuestra revisión el inventario de bienes se encuentra actualizada y registra las adquisiciones conciliando con los registros contables que reflejan saldos en cuentas de orden.*

Sistema Contable.

*Este indicador pretende conocer prácticas de generación de información financiera generalizada, al respecto en la cuenta pública por la base de registro para la contabilización que sólo reconoce los gastos cuando se pagan, no presenta un Balance General, Estado de Variación en el Patrimonio y notas a los Estados financieros, solamente es presentado el Estado de origen y aplicación de fondos y Estado de Deuda Pública que establecen las leyes correspondientes.*

**OBRA PÚBLICA.**

Indicador Cumplimiento en Tiempo.



- 9 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*Con el objeto de medir la eficiencia de cumplimiento en tiempo en la ejecución de las obras; se realizó la evaluación de 25 obras reportadas en el último cuatrimestre del 2003 y se determinó que 4 obras cumplieron con los tiempos programados, 1 obra resultó con desfase del 25% y 20 obras con desfases que van del 26 hasta el 353% en días ejecutados.*

Cumplimiento en Presupuesto.

*El objetivo del indicador de presupuesto es medir la capacidad del cumplimiento en presupuesto según lo programado. De 25 obras reportadas, 13 obras cumplieron con los presupuestos programados, 2 obras resultaron con desfase con más del 5% hasta un 25% que permite la normatividad y 10 obras se desfasaron del presupuesto original entre el 26% hasta el 100% fuera del parámetro aceptable.*

**III.- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

*A) Secretaria de Fomento Industrial y Comercial del Estado de Campeche (SEFICO).*

*Se ha determinado instruir el siguiente procedimiento de fincamiento de responsabilidades:*

*1.- Por el incumplimiento de lo establecido en las fracciones IV y XIX del artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado en relación con los artículos 135 fracciones X, XII, 140, 141 y 155 en relación el ejercicio de las facultades que se le confieren a esta entidad de fiscalización superior en los numerales, 120 fracción VII, IX, X y XII, 122, 124, 133 fracción I, II, IV, VII, 135 fracciones IV, V, VI, XII, 143, 144 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, toda vez que no fue atendida la orden de Auditoría No. ASE/1ª.AE/016/2003, de fecha 19 de febrero 2004, recibida el día 10 del mismo mes y año, así como el requerimiento específico de información con la finalidad de fiscalizar los recursos ejercidos en relación al funcionamiento del Fideicomiso del 2% Sobre Nomina, y entregados para su aplicación a el Programa Buenaventura, Transformando Campeche, Desarrollo Empresarial de Campeche, Fondo de Proyectos Estratégicos, Microcréditos del Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado, Expoferia 2003 y Consejo Coordinador Empresarial de Campeche, con respecto a la Cuenta Pública correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 del Gobierno del Estado.*



- 10 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*Se ha determinado recomendar lo siguiente:*

1.- Derivado de la radicación de recursos correspondientes al Fideicomiso del 2% Sobre Nóminas, entregados al Consejo Coordinador Empresarial del Carmen, la secretaría deberá proporcionar en un plazo de 30 días la documentación comprobatoria en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado, toda vez que se efectuaron pagos mediante recibos simples sin requisitos fiscales hasta por la cantidad de \$5'578,582 (son: cinco millones quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos) y sin recibos comprobatorios por un monto de \$ 1'007,090 (son: un millón siete mil noventa pesos).

**B) Secretaria de Obras Públicas del Estado de Campeche (SEOPCE).**

*Se ha determinado instruir el siguiente procedimiento de fincamiento de responsabilidades:*

1.- Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que en la ejecución de obras con recursos estatales y federales: a) Mantenimiento de ciclo pista y área de trotar en la localidad de Campeche b) Ampliación de alumbrado público del Malecón en la localidad de Campeche, c) Reconstrucción de camino el Desengaño alianza productora, candelaria en la localidad el Desengaño, d) Construcción de camino Centenario –Laguna Grande, en la localidad Centenario e) Construcción de calles en el poblado de Mamantel, en la localidad Mamantel, f) Construcción de calles en el poblado Campesina, en la localidad de Conquista Campesina, g) Construcción de calles en la localidad de Bolonchen de Rejón, h) Alumbrado del Campo Ciudad concordia en la localidad de Campeche, no cumplieron con sus plazos y montos de ejecución al desfasarse más del 25% respecto a lo programado.

En lo referente a las obras: a) Reparación de calles con Slurry en el municipio de Tenabo en la localidad de Tinún, b) Entronque Carretero Villahermosa –Escárcega en la localidad División del Norte Candelaria, c) Puente tubular Moch cohú en la localidad de Champotón, d) Reconstrucción de calles en la localidad de Champotón, e) Pavimentación de calles segunda etapa viva- fraccionamiento siglo XXI en la localidad de Campeche, f) Pavimentación de calles tercera etapa viva fraccionamiento siglo XXI en la localidad de Campeche, g) Pavimentación de calles cofinanciamiento fraccionamiento Siglo XXI, en la localidad de Campeche, h) Construcción de calles en el poblado Aguacatal en la localidad de Aguacatal, i) Electrificación de la avenida Lerma segunda etapa en la localidad de Campeche, j) Alumbrado Público del Malecón de Campeche Dársena- Monumento de electricistas en la localidad de Campeche, k) Aplicación de mortero asfáltico Slurry en la localidad de Champotón y l) Construcción de calles en Miguel colorado en la localidad de Champotón; no cumplieron con sus plazos de ejecución al desfasarse más del 25% respecto a lo programado.



- 11 -





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*Y en lo relativo a las obras: a) Reconstrucción de calles en la localidad Sabancuy- Calax municipio de Carmen, b) Construcción de muros de Acometida eléctrica fraccionamiento restitos de las pilas en la localidad de Carmen, no cumplieron con sus montos de ejecución programados desfasarse más del 25% respecto a lo programado en todos los casos no presentaron documentos ante esta auditoría que justifique las explicaciones en tiempo y presupuesto.*

*Se ha determinado recomendar lo siguiente:*

*1.- Que las bitácoras de las obras sean realizadas en forma que se describa adecuadamente el proceso evolutivo de la obra, haciendo constar cualquier situación que se presente durante el desarrollo de los trabajos, así como los avances físicos de la misma, y que se establezca como requisito indispensable que en las obras Administradas o Contratadas se presenten el proyecto que incluya: Planos, Especificaciones, Normativas y Programas y que se verifique la realización de una correcta planeación y presupuestación de las obras que se realicen en campo evitando la presentación de diferencias considerables en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto programado y autorizado para su ejecución y que las obras realizadas por administración se apeguen a lo establecido por la Ley de Obras Públicas del Estado y su Reglamento, toda vez que se ha detectado la existencia de prestadores de servicios en carácter de contratistas.*

*Se ha determinado emitir un total de 32 recomendaciones:*

*C) Con respecto a los Poderes del Estado, se recomienda:*

*1.- En general, a sus administraciones dar seguimiento a la culminación en la creación y funcionamiento de los respectivos órganos internos de control, a efectos de cumplir con los mandatos de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.*

*D) Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.*

*2.- Se recomienda efectuar la actualización del inventario general de bienes muebles, incluir la clasificación por direcciones y actualizar los resguardos para el estricto cumplimiento de lo establecido en los Artículos 43 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y Artículos 32 Fracción III, 111 Fracción IV del Reglamento Interior General del H. Tribunal*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*Superior de Justicia. Así mismo se sugiere que los bienes muebles adscritos a los distritos de justicia de 03- Escárcega, 04- Hecelchakán y 05- Palizada sean incorporados a dicho inventario.*

*3.- Con relación al Impuesto Sobre el Producto del Trabajo pagado en exceso, en años anteriores, se recomienda sea recuperado o compensado de acuerdo al artículo 116 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, mismo que el impuesto que asciende a un monto de \$ 165,696 (Son: Ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos).*

*E) Secretaria de Finanzas y Administración (S.F.A.)*

*4.- En un plazo de 90 días recuperar el otorgamiento de préstamos y gastos por comprobar no recuperados al 31 de diciembre del 2003 hasta por la cantidad de \$210'152,394 (Son: doscientos diez millones ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos).*

*5.- Establecer la base de registro contable bajo el método acumulativo modificado en la que los gastos y los pasivos correspondientes se registran cuando se incurren en ellos independiente de cuando se liquidan, con el propósito de presentar los principales Estados Financiero además del Estado de Origen y Aplicación de Fondos y del Estado de Deuda Pública, que presenta en su cuenta Pública. Además es necesario consolidar los informes por capítulos de las Entidades de la Administración Pública Estatal de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Control y Presupuestal y Gasto Público del Gobierno del Estado relacionado con el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Para tal efecto, deberá establecerse el procedimiento de entrega de información en fechas previstas, que incluya los resultados del ejercicio presupuestal del Poder Legislativo y Judicial.*

*6.- Deberá continuar con los esfuerzos recaudatorios y de control del gasto, atendiendo las necesidades de los programas operativos para que el ejercicio fiscal de la hacienda pública siga mostrando un balance primario favorable, en el cual los ingresos recaudados fueron superiores a los egresos.*

*7.- Incluir en el proyecto de presupuesto de egresos para complementar la información programática la elaboración de indicadores de los programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficacia y economía de la administración, en cumplimiento de lo que dispone la fracción III del*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás disposiciones aplicables.*

*F) Secretaría de Educación Pública, Cultura y Deporte (Secud)*

*8.- En virtud de determinarse en la revisión y fiscalización en los ayuntamientos de Tenabo y Hopelchen incumplimientos de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción XII de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, se realice la revisión en un plazo de 120 días de la autorización de plazas sin goce de sueldos para los puestos de elección popular y puestos de funcionarios que impiden su ejercicio laboral de acuerdo a la ley.*

*9.- Actualizar y homologar en un plazo de 60 días el tabulador de puestos y sueldos de los servidores públicos de la Secretaría, toda vez que derivado de nuestro análisis las erogaciones realizadas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte no corresponden con el tabulador de sueldos publicado por esta misma.*

*G) Secretaría de Turismo.*

*10.- La Secretaría verificará que los paradores turísticos realizados en Xpujil, Municipio de Calakmul y el ubicado en el Municipio de Calkiní, se encuentren en operación en estricto cumplimiento de lo que establecen lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y el artículo 40 del Reglamento de la precitada Ley, toda vez que los paradores mencionados a pesar de estar concluidos no se encuentran en operación a la presente fecha.*

*H) Secretaría de la Contraloría.*

*11.- Consolidar la formulación, actualización y publicación en el Periódico Oficial del Estado de los Reglamentos Internos de las dependencias y organismos del Estado, así como la elaboración de Manuales de Operación y Procedimientos que describan las responsabilidades, normas y políticas específicas de la operación y el funcionamiento gubernamental.*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

12.- Con el propósito de fortalecer las actividades de los órganos internos de control al Poder Ejecutivo, se deberá considerar como herramienta de mejora, evaluando los beneficios de la implementación del Marco Integrado de Control Interno para el Estado de Campeche, que fuera propuesto y elaborado por el proyecto e innovación México.

I) Secretarías, de Salud y de Ecología.

13.- Derivado de nuestra revisión y fiscalización de las cuentas públicas en los municipios, las Secretarías de Salud y de Ecología, deberán atender mediante un plan integral de solución en acción conjunta con las autoridades municipales, por los problemas y riesgos que representan para la salud y el medio ambiente, los servicios públicos básicos que se refieren al tratamiento de residuos sólidos y rastros, para el diseño y construcción de rellenos sanitarios y mejoramiento de rastros públicos, obras prioritarias que impactan el resultado final de los programas de competencia del gobierno estatal por la atención de la salud de la ciudadanía y la preservación de la ecología y actualizar y homologar en un plazo de 60 días el tabulador de puestos y sueldos de los servidores públicos de la Secretaría, toda vez que derivado de nuestro análisis las erogaciones realizadas por la Secretaría de Salud no corresponden con el tabuladores de puestos y salarios de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado.

J) Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche (INVICAM) e Instituto Tecnológico Superior de Calkini.

14.- En un plazo de 45 días recuperar el otorgamiento de préstamos no recuperados al 31 de diciembre de 2003 hasta por la cantidad de \$ 256,034 (Son: Doscientos cincuenta y seis mil treinta y cuatro pesos), con más de un año de antigüedad.

15.- Deberán implementar los mecanismos necesarios para obtener la recuperación de la cartera de cuentas por cobrar, así como políticas de recuperación y comprobación de gastos por comprobar y de adquisiciones de materiales por recuperar de: \$171'703,843 (Son: Ciento setenta y un millón setecientos tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos).

K) Coordinación Estatal de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural del Estado.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

16.- *Deberán evidenciar mediante el uso de bitácoras los gastos referentes al suministro de combustible, lubricantes y aplicación de reparaciones e instalaciones, así como implementar un sistema de contabilidad integral, de acuerdo a las necesidades del organismo y presentar información que refleje la situación financiera oportunamente.*

*L) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM).*

17.- *Elaborar los Informes Financieros de Flujo Operacional y los Estados Financieros Comparativos así como el Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Resultados, los Estados Financieros Combinados se realizarán a fin de eliminar los saldos y transacciones realizadas entre el Súper, la Farmacia y las demás que se realicen en otras áreas del Instituto y presentar la integración de los saldos según corresponda. Asimismo deberán incluirse las firmas de elaboración y autorización en los Informes Financieros y reportes de conciliación de saldos, a efecto de cumplir con la formalización de la información.*

18.- *Instaurar las acciones para que en un plazo de 90 días se convengan los cobros de recargos y actualización en aportaciones y en prestamos así como los intereses generados, a los diferentes organismos morosos, toda vez que presenta una cartera por cobrar por un importe de \$ 4'431,283 (Son: Cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos ochenta y tres pesos) con una antigüedad de 2 años correspondientes a las direcciones administrativas del H. Ayuntamiento de Campeche y otros, así como la aclaración de saldos otorgados por organismos de la cuenta denominadas SAR \$225,250 (Son: Doscientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos).*

19.- *Diseñar un mecanismo para crear la reserva por Cesantía, toda vez que no se cuenta con fondos disponibles que permitan cubrir la contingencia de retiros, nuestra revisión refleja la existencia de pasivo contingente hasta por la cantidad de \$ 34'788,170 (son: treinta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil ciento setenta pesos).*

20.- *Proponer cambios en la ley para que mediante estudios contractuales considerando beneficios mutuos para el gobierno y trabajadores, en las nuevas contrataciones de personal, se evite el pago de doble beneficio por concepto de pensiones y jubilaciones que se efectúa en el IMSS y el ISSSTECAM.*

21.- *El Instituto deberá continuar y concluir en 6 meses con los estudios actuariales para prever las aportaciones anuales necesarias para incrementar el Fondo de Retiro de los*







**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, para garantizar que sean suficientes referentes a pasivos contingentes por ese concepto ya que en el futuro se tendrá que afrontar con mayor cuantía para cubrir esas erogaciones, ya que esta gestión no ha tenido respuesta en importes que se han solicitado.*

*M) Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM).*

*22. - Publicar en el Periódico Oficial del Estado su reglamento interno aprobado por la junta de gobierno, en un plazo que no exceda de 30 días hábiles.*

*23.- Regularizar su relación actual con el con el equipo profesional de Fútbol Corsarios de Campeche, legalizándola mediante la realización de un Convenio por escrito, en el cual se establezcan por lo menos claramente las prestaciones, tipo de apoyos, conceptos de gasto que se le entregaran, así como los montos y tiempos de los mismos.*

*N) Instituto Catastral.*

*24.- El Instituto deberá establecer las acciones específicas para que cumplan los objetivos de su creación en virtud de los resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales que reflejan la falta de actualización y veracidad de los padrones de contribuyentes del impuesto predial.*

*Ñ) Coordinación General de Seguridad Pública Vialidad y Transporte del Estado de Campeche (CGSPVYT).*

*25.- Establecer controles de bitácoras de combustible y mantenimiento que identifiquen las características de los vehículos, determinen el rendimiento de kilómetros por litro, acumulen sumas mensuales y firmas de responsables de aprobación en su caso, tal y como lo establece la Segunda recomendación de Transparencia publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, mediante el acuerdo núm. 4 de fecha 27 de Junio de 1995.*

*26.- Se recomienda realizar la actualización de la plantilla vehicular de la Coordinación General de Seguridad Pública Vialidad y Transporte del Estado, así como de los resguardos por cada uno de los vehículos adscritos y bajo resguardo la Coordinación.*

*27.- Deberán anexar los oficios de comisión autorizados por el funcionario correspondiente, a las respectivas pólizas de cheques expedidas por concepto de pagos de viáticos, así como sujetarse a lo establecido en el tabulador vigente.*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

*O) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).*

28.- *Deberán realizar el seguimiento e identificación de los cobros de los cheques en tránsito con una antigüedad mayor a un año, en apego a lo que establece la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, toda vez que cuentas Bancarias presenta cheques en tránsito por la cantidad de \$1'999,024 (son: un millón novecientos noventa y nueve mil veinticuatro pesos).*

29.- *Se sugiere realizar un análisis de saldos para proceder con la gestión de cobro de la cuenta de Deudores Diversos, misma que no presentó movimientos de recuperación durante el período que asciende a la cantidad de \$ 487,511 (son: cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos once pesos).*

*P) Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).*

30.- *Deberán mantener actualizados los expedientes técnicos unitarios de obra pública, así como de abstenerse de realizar obras en la modalidad de administración directa cuando no se cuente con la capacidad técnica para ejecutarla.*

31.- *Deberán efectuar las retenciones y el pago por concepto de Seguridad Social y de Impuesto sobre la Renta por concepto de salarios pagados al personal contratado de forma eventual.*

*Q) Promotora de Servicios Comerciales.*

32.- *Exigir la presentación de garantías líquidas para asegurar el cumplimiento de los créditos por la enajenación de bienes inmuebles, así como implementar programas de recuperación de las carteras vencidas considerando el cobro de intereses moratorios.*





**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL DE 2003.**



FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2004	VI	22

---

*Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 122, 124, 125, 133, 134, 135, 139, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Auditoría Superior del Estado considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Período del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2003 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración estatal y los resultados de las operaciones que se realizaron, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el sector público, aplicados sobre bases consistentes.*

**C.P.C. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GÓMEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**



*Reconocimiento Estatal al Fortalecimiento Municipal 2003*



Fundación Ford